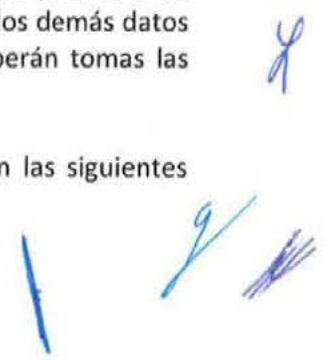


**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL A.C., ANTES CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, "ING. JORGE L. TAMAYO", A. C., EN LO SUCESIVO "CENTRO GEO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL, DOCTOR JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, Y POR LA OTRA PARTE, INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN LO SUCESIVO "INFOTEC", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADA LEGAL, LA LICENCIADA HILDA GEORGINA MÉNDEZ LOZOYA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES:**

1. Que en atención a la Convocatoria 2017-04 del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) en adelante el "FONDO", el "CENTRO GEO" propuso el proyecto "Plataforma logística como elemento detonador del desarrollo en el Istmo de Tehuantepec" en adelante "EL PROYECTO"
2. Con fecha 30 de noviembre de 2017 CENTRO GEO e INFOTEC firmaron un Convenio de Colaboración, en lo sucesivo y para efectos del presente instrumento jurídico identificado simplemente como "EL CONVENIO", con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración entre el CENTRO GEO e INFOTEC para la realización de "EL PROYECTO". Asimismo, establecer las bases mediante las cuales el CENTRO GEO coordinará la realización del Proyecto, con la participación del INFOTEC.
3. En Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.", celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.", quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.
4. Con fecha 17 de enero de 2018 el Director de Administración de CENTRO GEO, el Lic. José Antonio Crespo García, emitió la Circular 01, mediante la cual comunica sobre el cambio de denominación o razón social a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C., a partir del 16 de enero de 2018, indicando que para los procesos de comprobación de viáticos, facturación y cobranza deberán llevar el nuevo nombre, los demás datos como RFC, domicilio fiscal y los teléfonos continúan sin cambios, por lo que deberán tomar las medidas correspondientes.

Conforme a los antecedentes manifestados, el CENTRO GEO e INFOTEC acuerdan las siguientes declaraciones y cláusulas:



## DECLARACIONES

### I. DECLARA "CENTRO GEO"

- I.1 Que es una Entidad de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 3º párrafo segundo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, constituida como Asociación Civil, de conformidad con la Escritura Pública Número 53,441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Román, Notario Público Número 134 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, en el Folio Real Número 1958, el día 24 de junio de 1980, y que por acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1979, se autorizó la participación estatal de dicha Asociación.
- I.2 Que en Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.", celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.", quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.
- I.3 Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, quedó reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- I.4 Que está representado en este acto por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, en su carácter de Director General y Representante Legal, quien acredita su personalidad y facultades con el Testimonio de la Escritura Pública Número 140,735 de fecha 03 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, Notario Público Número 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, por lo que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este instrumento legal, mismas que no le han sido modificadas, disminuidas o revocadas en forma alguna.
- I.5 Que para los efectos de EL CONVENIO señala como su domicilio el ubicado en Calle de Contoy, Número 137, Colonia Lomas de Padierna, Código Postal 14240, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México y, con Registro Federal de Contribuyentes es: **CIG-800225-SM4**.

### II. DECLARA "INFOTEC":

- II.1 Es un Fideicomiso Público constituido mediante convenio de fecha 30 de diciembre de 1974, y por Convenios Modificatorios de fechas 21 de octubre de 1994, 05 de septiembre de 1997, 10 de noviembre de 2000, 18 de enero de 2007, 29 de mayo de 2009, 06 de diciembre de 2011 y 12 de junio de 2014, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como Fideicomitente,

y por Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria, con el propósito de establecer un mecanismo de comunicación y de transferencia de los conocimientos científicos y tecnológicos, existentes en el país y en el extranjero. Asimismo y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, es de precisarse que mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología resolvieron conjuntamente reconocer como Centros Públicos de Investigación a diversas entidades paraestatales, entre las que figuran el Fondo de Información y Documentación para la Industria "INFOTEC", actualmente denominado INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

- II.2 Que tiene como fines, entre otros, realizar investigación científica e innovación y desarrollo tecnológicos en el campo de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de contribuir a la apropiación y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información enfocadas a Internet, así como la formación de recursos humanos de alto nivel, especializados en estos campos del conocimiento, para apoyo de los sectores público, académico, social y privado; y promover la competitividad y el desarrollo tecnológico del país, elevar el nivel de vida de nuestra sociedad y facilitar la transición de México hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- II.3 Que la Lic. Hilda Georgina Méndez Lozoya acredita la personalidad que ostenta como representante legal de la referida personal moral, mediante la escritura pública número 90,050 de fecha 20 de junio de 2014, pasada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio, notario público número 110 de la Ciudad de México, manifestando bajo protesta de decir la verdad, que las facultades derivadas de dicho instrumento no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- II.4 Que su domicilio para todos los fines legales de este Contrato, el ubicado en la Avenida San Fernando número 37, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal 14050, en la Ciudad de México.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en el presente Convenio Modificatorio, no habiendo vicios en el consentimiento
- III.2 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, por lo que de conformidad a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES de "EL CONVENIO" se modifica el mismo conforme a las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CENTRO GEO.-** Conforme a los antecedentes y declaraciones establecidos en el presente instrumento, CENTRO GEO cambia su denominación o razón social a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C., por

lo que queda establecido este nombre para todos los efectos del Convenio de Colaboración celebrado entre CENTRO GEO e INFOTEC con fecha 30 de noviembre de 2017.

Asimismo, para los procesos de facturación y cobranza deberán llevar el nombre de CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.; y los demás datos como RFC, domicilio fiscal y los teléfonos continúan sin cambios.

**SEGUNDA. RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE "EL CONVENIO".**-“LAS PARTES” convienen en que salvo las modificaciones hechas a las condiciones originalmente pactadas que implican la celebración del presente Convenio Modificatorio, quedan vigentes con toda su fuerza y alcance legal los demás apartados de “EL CONVENIO”.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, se firma de conformidad en tres tantos, quedando dos ejemplares en poder de “CENTRO GEO” y uno en poder de “INFOTEC”, en la Ciudad de México a los 18 días del mes de enero del año 2018.

POR “CENTRO GEO”

POR “INFOTEC”




DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



LIC. HILDA GEORGINA MÉNDEZ LOZOYA  
DIRECTORA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
REPRESENTANTE LEGAL


TESTIGOS



DRA. MA. LOECELIA GUADALUPE  
RUVALCABA SÁNCHEZ  
RESPONSABLE TÉCNICO



DR. HUGO ESTRADA ESQUIVEL  
RESPONSABLE TÉCNICO



LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

REVISADO